



DECRETO DE ALCALDÍA Nº / 2021.

ZAPALLAR, 1 6 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto alcaldía 2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 302 de fecha 03 de febrero 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

 Por error en selección de la cuenta bancaria para realizar la Transferencia del Decreto de Pago N° 560 de fecha 03 de Marzo de 2021./

DECRETO:

AUTORIZASE realizar la siguiente TRANSFERENCIA DE FONDOS de la Cuenta Corriente N° 985018901/ del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal, a la Cuenta Corriente N° 985018904 del Banco Scotiabank, denominada Prodesal, por un monto de \$773.490.7 (Setecientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos).

